

**Buenos Aires**, 18 de julio de 2014

**Visto:** la realización del IIº Congreso Argentino de Derecho Electoral los próximos 25 y 26 de septiembre del corriente año y;

**Considerando:**

En el año 2004, el Tribunal Superior de Justicia fue sede de las “X Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral”, experiencia de intercambio y debate que, junto a otras de igual índole, ha contribuido sin lugar a dudas a mejoras en la instrumentación de operativos electorales en las diferentes jurisdicciones.

La primera edición del Congreso Argentino de Derecho Electoral llevado a cabo el 21 y 22 de junio del año 2012 en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estuvo organizado por el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El II Congreso Argentino de Derecho Electoral tendrá lugar en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador los próximos 25 y 26 de septiembre del corriente año y se encuentra organizado de manera conjunta por esa institución y el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales.

Para la actividad se contará con la presencia de destacados conferencistas y referentes nacionales e internacionales del Derecho Electoral Argentino e Iberoamericano.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ejerce, desde su habilitación, la competencia originaria en materia electoral en el distrito, resultando esta temática de suma relevancia para este organismo.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia del IIº Congreso Argentino de Derecho Electoral resulta pertinente brindar el auspicio por parte del Tribunal Superior de Justicia en los términos de la Resolución P/TSJ nº 002/12.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1. **Auspiciar** el “IIº Congreso Argentino de Derecho Electoral”, organizado por el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires.
2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 24/2014**